

Términos y condiciones

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones (en adelante los “Términos”) para el concurso denominado “**Test Drive de Tus Sueños**” (en adelante, el “Concurso”), realizado por Build Your Dreams Busses Mexico, S.A. de C.V. (en adelante, “BYD”), con domicilio en Avenida Río de San Joaquín 436 piso 12, Colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P.11529, Ciudad de México, México:

1. Participación: El Concurso estará abierto únicamente a los residentes de los Estados Unidos Mexicanos, mayores de edad (+18 años), con licencia de conducir vigente y que proporcionen los datos señalados en la cláusula 5 de los presentes Términos, (en adelante, el “Participante”).

2. Territorio: El Concurso sólo será válido dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Método: El Concurso consistirá en que el Participante realice una prueba de manejo de un vehículo marca BYD en cualquier punto de venta BYD autorizado dentro del Territorio señalado, durante el periodo de vigencia del Concurso.

La prueba de manejo deberá de realizarse forzosamente en un distribuidor oficial de BYD en territorio mexicano y ser validada por un asesor de ventas. Esto generará un número de folio, el cual servirá como comprobante de la participación en la prueba y será enviado al correo electrónico establecido por el Participante.

El Participante deberá de grabar un video donde describa lo mejor de su experiencia durante la prueba de manejo. Se aclara que el video no podrá ser tomado dentro del vehículo BYD mientras este esté en movimiento, de lo contrario no podrá considerarse como Participante.

El video deberá de ser publicado dentro de la plataforma “TikTok”. Dicho video deberá de contar con la siguiente información, (en adelante, la “Publicación”):

- a) Colocar el “*hashtag*” #TestDriveTusSueños en la descripción del video.
- b) Mencionar el distribuidor o punto de venta BYD donde se realizó la prueba de manejo; ya sea de forma verbal o escrita en la descripción del video.
- c) Seguir la cuenta oficial @bydautomexico en la plataforma “TikTok”.

4. Vigencia: El Concurso estará vigente del 22 de julio de 2024 al 22 de septiembre de 2024.

5. Datos personales: El Participante deberá de proporcionarle al asesor de venta del centro de distribución autorizada BYD donde esté realizando la prueba de manejo, los siguientes datos personales, (en adelante, los “Datos Personales”):

- a) Nombre completo
- b) Dirección
- c) Número de licencia de conducir válida y vigente
- d) Nombre de usuario de la plataforma “TikTok”
- e) Correo electrónico
- f) Teléfono

Los Datos Personales deberán de ser verídicos y completos. La falsificación de información se sancionará con la anulación de la participación. Asimismo, si faltase cualquiera de los puntos señalados anteriormente, no se le considerará como Participante.

Se aclara que BYD no hará uso de los Datos Personales del Participante para ningún otro propósito que no sea el indicado dentro de los presentes Términos. Los Datos Personales no serán transferidos y/o tratados por personas distintas a BYD.

De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, BYD será responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento y/o disposición de los datos personales del Participante. BYD establece que los Datos Personales serán tratados de conformidad con nuestro Aviso de Privacidad el cual se pone a disposición de los Participantes y podrá ser consultado a través de la siguiente dirección: <https://www.byd.com/mx/data-privacy>

El Participante implícitamente otorga su consentimiento para que BYD pueda tomar o solicitar evidencia fotográfica y/o video de su participación, por lo que autoriza a BYD, los derechos de uso de su imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que este decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que considere necesarios.

6. Restricciones: El Concurso está restringido para empleados de BYD, distribuidores de BYD, personal de piso de ventas de los puntos de venta de BYD, asesores de BYD y familiares directos de cualquiera de los mencionados anteriormente.

7. Premio: El premio del Concurso consistirá en 1 (un) vehículo marca BYD, Modelo BYD KING DM-I año 2025, (en adelante, el “Premio”).

BYD se reserva el derecho de efectuar cambios en el Premio ofrecido, por uno de características similares o mejores a los establecidos en los presentes Términos.

8. Ganador: Se determinará como único ganador al Participante cuya Publicación tenga el mayor número de “likes” dentro de la plataforma “TikTok”, de acuerdo con las métricas disponibles en esta, y que haya seguido de forma correcta los pasos para la publicación del video descritos en la cláusula 3 de los presentes Términos, (en adelante, el “Ganador”).

Por ningún motivo podrá haber un empate, por lo que en caso de que existiera algún empate entre dos Participantes, BYD, a su discreción, elegirá al posible Ganador.

9. Notificación de Ganador: El posible Ganador será notificado por medio del número de teléfono o vía correo electrónico proporcionados por este mismo. El Premio deberá de reclamarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación. De no reclamarse el premio en dicho plazo, el premio se entregará al segundo lugar.

BYD no se hace responsable de que el correo electrónico con la notificación quede en la bandeja de *Spam* del posible Ganador.

10. Entrega del premio: La fecha y el lugar de la entrega del Premio se establecerán una vez que se haya confirmado al Ganador y se haya coordinado con este.

Se aclara que el Premio no podrá ser transferible, ni intercambiable, ni negociable o canjeado por algún otro bien.

BYD aclara que:

- a) El Premio se entrega con permiso de circulación temporal.
- b) El Premio no incluye placas.
- c) El Premio no incluye seguro.
- d) El Premio no incluye derechos verificación y/o cualquier otro derecho o impuesto vehicular no descrito.
- e) Será responsabilidad del Ganador realizar a costo propio los trámites necesarios para obtener las placas, licencias o permisos necesarios para el uso y disfrute del Premio.
- f) Es responsabilidad del Ganador el uso efectuado sobre el Premio y en ningún caso tendrá responsabilidad BYD sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al Ganador, a terceros u acompañantes del mismo.
- g) El Premio ofrecido no incluye nada más que lo descrito en los presentes Términos, por lo que cualquier accesorio no mencionado se entenderá excluido.
- h) Es obligación del Ganador cumplir con la Ley Aplicable en materia de tránsito y/o cualquier otra que pudiere corresponderle al hacer efectivo el Premio, y en ningún caso el BYD responderá por tal omisión.
- i) Cualquier costo adicional deberá de ser cubierto por el Ganador.
- j) Es responsabilidad del Ganador acudir el día y hora acordados con el organizador para la entrega del Premio, bajo sus propios medios y costos.

11. Restricciones: BYD se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del Concurso, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el Premio del Concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o

sistemas que pretendan atacar o vulnerar el Concurso podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de BYD sean suficientes e implica la inmediata descalificación y anulación de participación del Participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para la generación de “likes” dentro de la plataforma “TikTok” y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de los presentes Términos y Condiciones o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de BYD y/o del Concurso o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de BYD, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de BYD de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de este o los que resulten responsables.

17. Cambios: BYD se reserva el derecho de realizar cambios y/o modificaciones a los presentes Términos o suspender el Concurso o la entrega del Premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de BYD.

18. Jurisdicción Aplicable: Cualquier controversia que pudiera surgir por el Concurso, se regirá por los presentes Términos cometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que, por sus domicilios presentes o futuros, les pudiera corresponder.